



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 181-2015-R-UJCM

Moquegua, 23 de febrero de 2015

#### VISTO:

El Oficio N° Oficio N° 011-2015/OCI/UJCM, con fecha de recepción 19 de febrero de 2015, presentado por el Eco. Guillermo Verastegui Carranza, Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, permiso a cuenta de vacaciones.

#### CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en adecuación a la Nueva Ley Universitaria N° 30220, que consta de XIII títulos, 197 artículos, 13 disposiciones complementarias, 07 disposiciones transitorias y 04 disposiciones finales, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 026-2014-AU-UJCM, en su artículo 119° inciso 119.17 dice: "Los docentes gozan de vacaciones pagadas de sesenta (60) días al año";

Que, a través del Oficio N° 011-2015/OCI/UJCM, con fecha de recepción 19 de febrero de 2015, el Eco. Guillermo Verastegui Carranza, Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, solicita al Despacho de Rectorado, permiso a cuenta de vacaciones a partir del día jueves 19 hasta el martes 24 de febrero de 2015, debido a que se ausentará de la ciudad;

Que, mediante Guía de Trámite N° 1717, de fecha 19 de febrero de 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, dispone la emisión de la Resolución correspondiente encargando la Jefatura de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional al señor Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, teniendo en cuenta la información indicada en los considerandos que anteceden; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- OTORGAR**, en vía de regularización, permiso a cuenta de vacaciones, al Eco. Guillermo Verastegui Carranza, a partir del día jueves 19 hasta el martes 24 de febrero de 2015.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, en vía de regularización, la Jefatura de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional al señor Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del día jueves 19 hasta el martes 24 de febrero de 2015; a fin de atender los trámites y procedimientos que se presenten y mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias; de conformidad a la documentación que, en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

- AJCBGG  
Distribución:
- RECTORADO
  - V.R.ACAD
  - V.R.INV
  - E.P.G.
  - DFACJEP
  - DFAING
  - DFAICSA
  - COORD. SUB SEDE ILO
  - OF. DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
  - OF. DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
  - ASesoría LEGAL
  - O.P.C.V.U.- EMPRESA - ESTADO
  - OF. CONTROL INTERNO
  - OF. DE EXT. CULT. PROY. Y RESP. SOCIAL UNIVERSITARIA
  - O.S.A
  - O.B.U.
  - OF. DE ADMISIÓN Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO
  - OF. DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN
  - INST. DE INVESTIGACIÓN
  - EDITORIAL UNIVERSITARIA
  - O.R.H
  - O.E.F
  - O.L.M.S.G.
  - O.T.I.C.
  - IESCYTEC
  - MESA DE PARTES
  - ECO. GUILLERMO VERASTEGUI CARRANZA
  - DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA
- C.c. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
SECRETARIA GENERAL  
Dr. Arturo J. Cosi Blancas  
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Calle Arequipa N° 282 - 3er Piso - Moquegua Celular:953502284

Telefax: 053-461535 - www.ujcm.edu.pe